

Municipio de Tecate, Baja California, a 15 de diciembre de 2017.

**Anexo A**  
**Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos.**

El suscrito **C. Juan Manuel Duran Morales** en mi carácter de **TESORERO MUNICIPAL** del **Municipio de Tecate, Baja California**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento de fecha 01 de Diciembre de 2016 y credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presento el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en la fecha 01 de diciembre de 2017, con por lo menos invitación a dos diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo una oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	<b>Crédito Quirografario</b>
Ente Público	<b>Tecate, Baja California</b>
Monto del Financiamiento	<b>\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
Plazo	<b>365 (Trescientos sesenta y cinco) días naturales</b>
Tipo de Tasa de Interés	<b>TIE + 5.0 (cinco punto cero)</b>
Gastos Adicionales	<b>No Aplica</b>
Destino	<b>Sanear parte de insuficiencias de liquidez de carácter temporal</b>
Fuente de pago	<b>No aplica</b>
Mecanismo de pago	<b>No Aplica</b>
Garantía	<b>No Aplica</b>
Derivado	<b>No Aplica</b>
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	<b>01 de diciembre de 2017</b>
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28	<b>01 de diciembre de 2017</b>

4

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	C.P. OSCAR ALBERTO CASTAÑEDA TORRES		X
FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA	LIC. RAÚL ENRIQUE NORIEGA SENDEL	X	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones <sup>2</sup>	Otros Gastos Adicionales <sup>3</sup>	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia <sup>1</sup>				Periodicidad	Crecimiento Amortización <sup>4</sup>		
A	NO PRESENTA PROPUESTA												
B	Crédito Quirografario	\$20,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)	TIE 28 días.	5.0	365	No	1.50%	0.50%	No aplica	Mensual	0%	22.67%	1,370,551.30

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

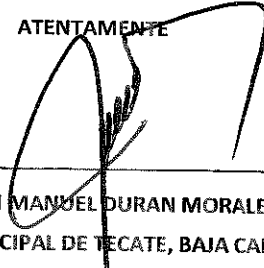
4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

9

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento de la propuesta ganadora es la ofertada por FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA al presentar el costo financiero más bajo.



ATENTAMENTE

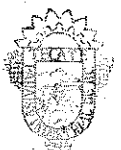


C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TESORERO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECATE, B.C.

**DESPACHADO**  
15 DIC 2017  
**DESPACHADO**  
TESORERÍA MUNICIPAL

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, copia de 2 Oferta(s) Irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.



29 de Noviembre del 2017.

**C.P. Juan Manuel Duran Morales.**  
**Tesorero Municipal.**  
**XXII Ayuntamiento de Tecate, B.C.**  
**Presente.**

Con relación al oficio 878/2017 con folio 013028 Expediente Préstamo Bancario con asunto: Invitación Proceso Competitivo nos permitimos informar nuestra decisión por esta ocasión de no presentar oferta para este planteamiento.

Hacemos entrega de este documento en el domicilio señalado para estos efectos, quedando atentos y deseando logren el mejor resultado en este proceso.

Se extiende la presente de acuerdo a su petición, despidiéndonos con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Oscar Alberto Castañeda Torres.

Nombre y firma del Ejecutivo de Cuenta

Sello del banco

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2017

**C. Nereida Fuentes Gonzalez y  
C. Juan Manuel Duran Morales  
Presidenta y Tesorero del  
Municipio de Tecate,  
Estado de Baja California  
Presente**

Estimados Presidenta y Tesorero,

En atención a su invitación para participar en la contratación de un crédito quirografario, para tener liquidez de carácter temporal y hacer frente a las necesidades inmediatas en materia de servicios públicos generales. Presentamos a usted nuestra **oferta Irrevocable y en firme**, toda vez que el Comité de Crédito de Financiera Local autorizó las siguientes condiciones y términos en los que podemos atender a su solicitud, entendiéndose que los términos de esta no estarán sujetos a condiciones adicionales:

Tipo de Crédito:	Crédito Quirografario
Monto del Proyecto:	\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MN).
Destino:	Liquidez de carácter temporal y hacer frente a las necesidades inmediatas.
Plazo:	12 meses
Pago de Principal:	Mensuales consecutivos.
Periodicidad de pago de Intereses:	Mensual
Mecanismo de Pago:	No Aplica
Comisión por administración:	0.50%
Comisión de Disposición:	2.75%
Tasa de interés:	TIIE + 5.0
Tipo de Tasa:	Variable
Forma de disposición:	Mediante uno o varios pagarés.
Condiciones Previas a la Disposición:	Contar con el Registro de Deuda Pública del Estado de Baja California y con el Registro Público Único de la SHCP.


Financiera Local, no crea reservas por sus créditos. Los tiempos de respuesta son oportunos, estructura en créditos que dan certeza jurídica y transparencia.

Este crédito estará sujeto a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios publicada el 27 de abril de 2016 y su reglamento.

La presente propuesta se basa en la información financiera y legal entregada a Financiera Local, por el municipio y tendrá una vigencia de sesenta días naturales, a partir de la fecha de la presente.

Se adjunta corrida financiera como parte integrante de esta:

Atentamente,

p.a.   
Lic. Raúl Enrique Noriega Sendel